



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 078/2.019

VISTO: Que el Honorable Concejo Deliberante se encuentra en pleno ejercicio de Sesiones Ordinarias.

Y;

CONSIDERANDO: Que por tal razón se debe proceder a la conformación de Comisiones Especiales necesarias para dirigir Obras Públicas, según el Art. 76 de la Ley N° 1079 Orgánica de Municipalidades.

Que la Obra en ejecución objeto de seguimiento es el Puente Arroyo La Bebida por lo cual en la presente Sesión se ha dispuesto la conformación de la Comisión Especial

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conformar la Comisión Especial de Seguimiento de Obra de Puente Arroyo La Bebida, con las siguientes Concejales:

Sra. María Daniela Favari (Bloque Partido Justicialista)

Sra. Paola Fernanda Jofré (Bloque Frente Somos Mendoza)

Sra. Paola Florencia Paleico (Bloque Frente Cambia Mendoza).

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A ONCE DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

